

# Ciclo de Proyectos MDL

6



**mgm** INTERNATIONAL

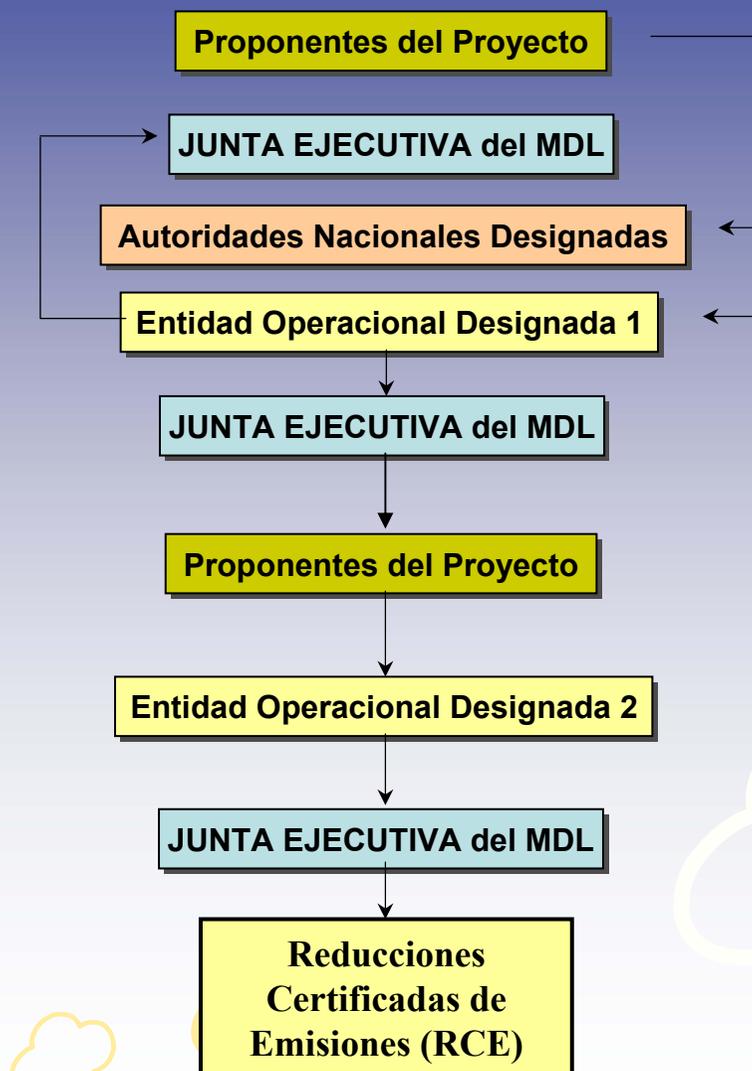
**Curso Taller FCA UTP  
Cambio Climático y Mecanismos para un Desarrollo Limpio  
en el Marco del Protocolo de Kyoto**

# Contenido:

- **Ciclo de un Proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio frente a la Junta Ejecutiva del MDL.**
- **Proceso de Aprobación Nacional**
- **Entidades Operacionales Designadas**



# Ciclo de Proyectos MDL:



# Ciclo de Proyectos MDL:



# Ciclo de Proyectos MDL:

Aprobación de las Metodologías

- Nuevas metodologías de línea base y monitoreo
- Envío a la JE a través de la EOD
- Revisión por pedido del Panel de Metodologías

Validación y Registro

- Presentación del PDD a la EOD usando una metodología aprobada
- Registro del Proyecto ante la JE
- Negociación de las RCE en el mercado Europeo

# Ciclo de Proyectos MDL:

Monitoreo del Proyecto

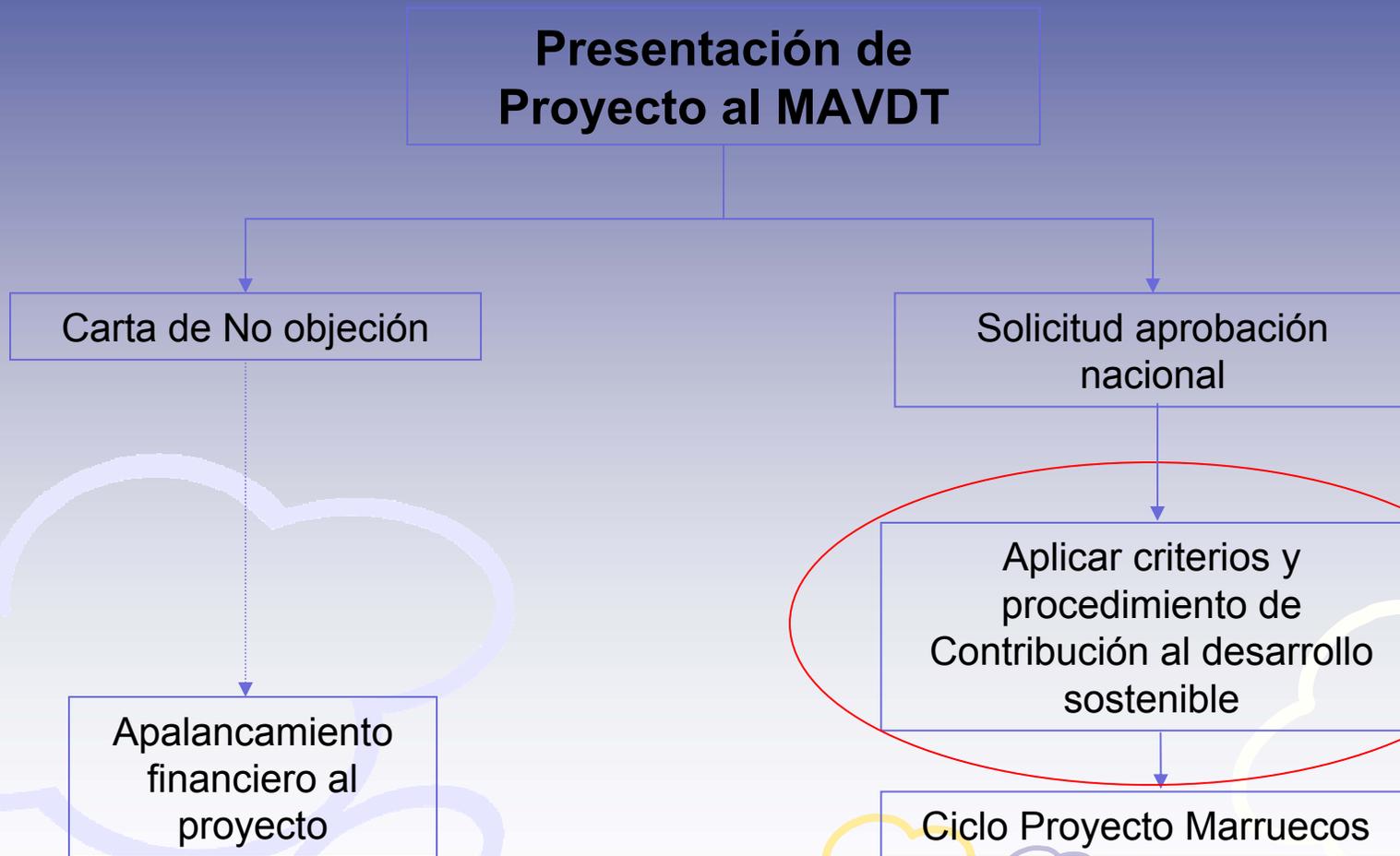
Implementación del plan de monitoreo

Verificación y Certificación

Presentación periódica de los resultados de la implementación del plan de monitoreo a la nueva EOD (distinta de la que validó el Proyecto)

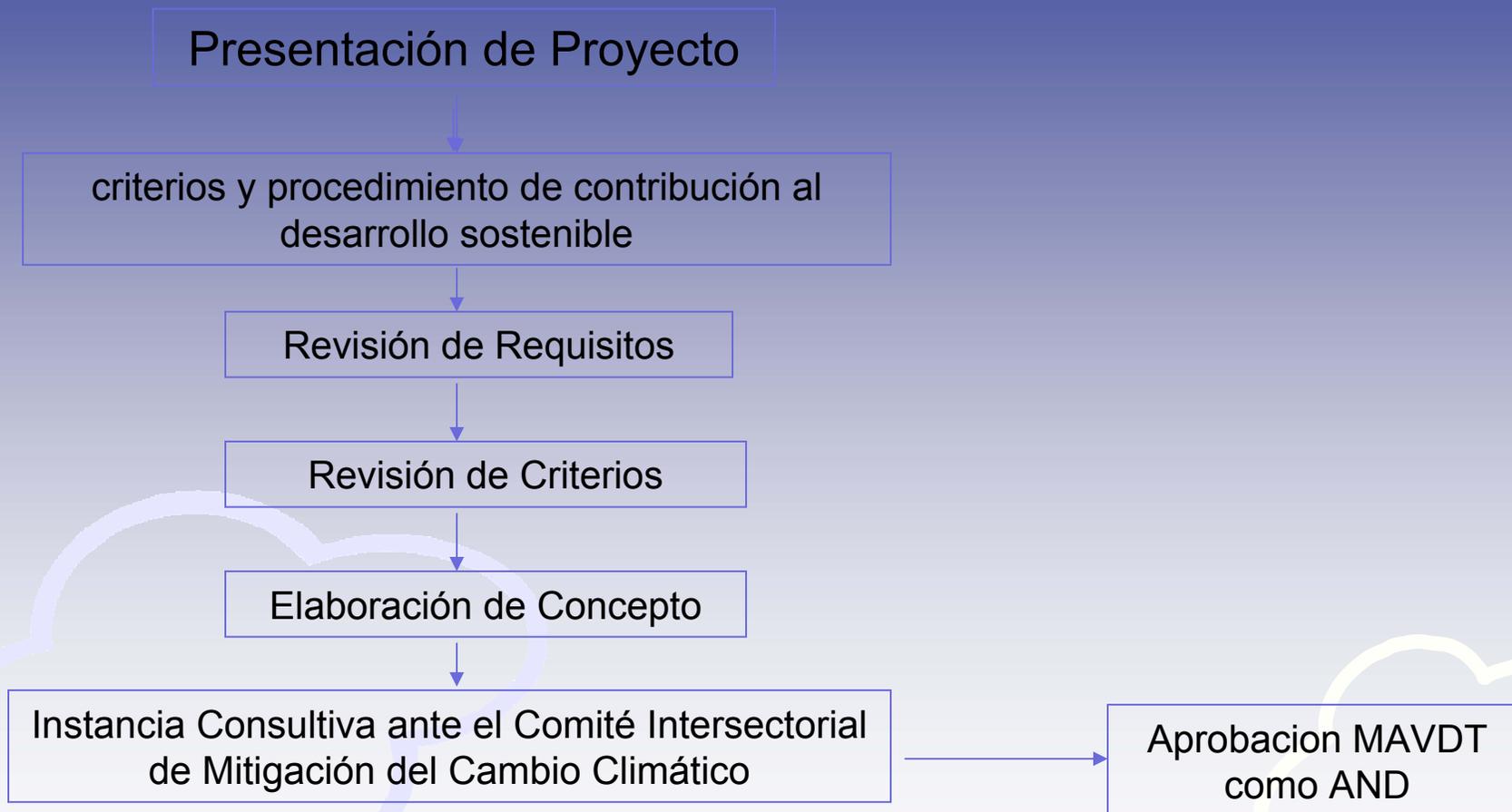
Tramitación de las certificaciones periódicas de las emisiones reducidas por el Proyecto y acreditación de RCE

## Ciclo de Proyecto – MAVDT como AND<sup>1</sup>



<sup>1</sup>Fuente: Presentación MAVDT, Buenos Aires, septiembre 10 de 2003.

# Proceso de Aprobación Nacional:



# Proceso de Aprobación Nacional: Criterios de Desarrollo Sostenible

**Principios**

- Cumplimiento de la normatividad sectorial vigente.
- Contribución, pertinencia y coherencia con la política y planificación estatal.
- Contribución al mejoramiento del bienestar social y económico a largo plazo de las comunidades locales y de la sociedad en general.
- Implementación de sistemas de producción más limpia

**Requisitos**

Verificadores

- Certificado de registro de C&Cio vigente. Ejemplo: Certificación donde manifiesta el cumplimiento de toda la normatividad sectorial, no ambiental aplicable al proyecto
- El proyecto debe contar con las licencias y permisos ambientales vigentes en la ley

**Criterios**

Verificadores

- El proyecto justifica por qué contribuye al logro de los objetivos y es coherente con las estrategias de la política nacional, regional, local o sectorial

El interesado radicará la solicitud con los **Requisitos** del artículo 5 de la resolución ante el Grupo de Archivo y Correspondencia del Ministerio, o la dependencia que haga sus veces.

Registro del proyecto y revisión preliminar de la información recibida con el objeto de determinar si cumple con los requisitos de información (artículo 5)

Información completa

Evaluación de la solicitud, se podrá requerir, en caso de considerarse necesario, información adicional.

## Requisitos (Artículo 5):

1. Solicitud escrita (Representante legal o apoderado)
2. Diligenciamiento formato:
  - ‡2A para proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por fuentes.
  - ‡2B para proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por sumideros.
3. Copia de certificado de existencia y representación legal
4. Poder otorgado en caso de apoderado

Dentro de los cinco **(5) días** siguientes, el Grupo de Mitigación de Cambio Climático o la dependencia que haga sus veces, informará al solicitante mediante comunicación escrita dicha circunstancia y le requerirá la documentación e información faltante.

# Proceso de Aprobación Nacional:

Completada la información, **(20) días** para estudio y evaluación de la solicitud con base en los principios, requisitos y criterios (Anexo 1 resolución 0453/2005) y preparación de concepto técnico.

Remisión del concepto técnico al Comité Técnico Intersectorial de Mitigación del Cambio Climático, **(20) días calendario** para su comentarios. Transcurrido este término y en ausencia de comentarios por parte de algún miembro del Comité, el concepto será acogido por el MAVDT

El Grupo de Mitigación del Cambio Climático, o la dependencia que haga sus veces, proyectará para la firma del Viceministro de Ambiente del MAVDT, una comunicación escrita, que expresará si el Ministerio, en su calidad de Autoridad Nacional Designada, otorga o no la aprobación al solicitante. La comunicación será entregada y/o enviada al solicitante y/o a la persona que se autorice por escrito para este fin dentro de los **cinco (5) días** siguientes a su emisión.

Cuando haya lugar a negar el otorgamiento de la aprobación, se deberá motivar la decisión.

# Proceso de Aprobación Nacional:

## Documentos Necesarios para la Aprobación de Proyectos de Reducción de Emisiones por Fuentes

1. Carta escrita ante el MAVDT solicitando el sometimiento del proyecto al proceso de aprobación.
2. Formato 2A de la resolución 0453/2004, dentro del cual se deben incluir los siguientes documentos:
  - ‡ Declaración según formato preestablecido en el anexo 2A de la resolución 0453/2004, donde se manifiesta el cumplimiento de toda la normatividad sectorial, no ambiental aplicable al proyecto.
  - ‡ Certificado vigente de existencia y representación legal expedido por la de Cámara de Comercio (mínimo 3 meses de antelación a la presentación de la solicitud).

# Proceso de Aprobación Nacional:

- ‡ Presentación de una copia de los actos administrativos de la licencia, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales determinados por la autoridad ambiental competente que se consideren necesarios para el proyecto.
  
- ‡ En caso de que el proyecto requiera permisos, el responsable de proyecto presenta un documento de la autoridad ambiental competente donde se determine que permisos requiere el proyecto. Aplica cuando el recurso natural, el residuo o el elemento natural no este incluido en la licencia o permiso.
  
- ‡ El responsable del proyecto presenta el documento legal que establece que tiene derecho a usar, aprovechar o afectar el recurso natural, el residuo o el elemento natural que se emplee en las actividades del proyecto.
  
- ‡ Actas de consultas previas debidamente firmadas que demuestran que los grupos étnicos y/o comunidades tradicionales locales han sido consultadas respecto del uso de los terrenos y al uso, aprovechamiento o afectación del recurso natural, el residuo o el elemento natural que se emplea en las actividades del proyecto; y como estos comentarios se han tenido en cuenta. (en caso que aplique).
  
- ‡ Documento que soporta que el proyecto ha invitado a los interesados locales a realizar comentarios sobre el proyecto; copia de las actas y como los comentarios fueron estos tenidos en cuenta.

# Entidades Operacionales Designadas<sup>1</sup>:

A Designated Operational Entity under the CDM is either a domestic legal entity or an international organization accredited and designated, on a provisional basis until confirmed by the COP/MOP, by the Executive Board (EB).

Has two key functions:

- It validates and subsequently requests registration of a proposed CDM project activity which will be considered valid after 8 weeks if no request for review was made
- It verifies emission reduction of a registered CDM project activity, certifies as appropriate and requests the Board to issue Certified Emission Reductions accordingly. The issuance will be considered final 15 days after the request is made unless a request of review is made

<sup>1</sup> Fuente: <http://cdm.unfccc.int/DOE>



# Entidades Operacionales Designadas<sup>1</sup>:

1. Energy industries (renewable - / non-renewable sources)
2. Energy distribution
3. Energy demand
4. Manufacturing industries
5. Chemical industry
6. Construction
7. Transport
8. Mining/Mineral production
9. Metal production
10. Fugitive emissions from fuels (solid, oil and gas)
11. Fugitive emissions from production and consumption of halocarbons and sulphur hexafluoride
12. Solvents use
13. Waste handling and disposal
14. Afforestation and reforestation
15. Agriculture

<sup>1</sup> Fuente: <http://cdm.unfccc.int/DOE>



# Entidades Operacionales Designadas<sup>1</sup>:

Ref. Number	Entity Name (short name)	Sectoral scopes for validation	Sectoral scopes for verification and certification
E-0001	Japan Quality Assurance Organization (JQA)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13	
E-0002	JACO CDM.,LTD (JACO)	1, 2, 3	
E-0003	Det Norske Veritas Certification Ltd. (DNVcert)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15
E-0005	TUV Industrie Service GmbH TUV SUD GRUPPE (TUV Industrie Service GmbH TUV)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15
E-0007	Japan Consulting Institute (JCI)	1, 2, 13	
E-0009	Bureau Veritas Quality International Holding S.A. (BVQI Holding S.A.)	1, 2, 3	
E-0010	SGS United Kingdom Ltd. (SGS)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15
E-0011	The Korea Energy Management Corporation (KEMCO)	1	
E-0013	T†V Industrie Service GmbH, T†V Rheinland Group (T†V Rheinland)	1, 2, 3, 13	
E-0014	KPMG Sustainability B.V. (KPMG)	1, 2, 3	
E-0021	Spanish Association for Standardisation and Certification (AENOR)	1, 2, 3	
E-0022	T†V NORD CERT GmbH (RWTUV)	1, 2, 3	
E-0025	Korean Foundation for Quality (KFQ)	1, 2, 3	

<sup>1</sup> Fuente: <http://cdm.unfccc.int/DOE>

# Entidades Operacionales Designadas<sup>1</sup>:

QuickTime™ and a  
TIFF (Uncompressed) decompressor  
are needed to see this picture.

<sup>1</sup> Fuente: <http://cdm.unfccc.int/DOE>